



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Diseño de la institucionalidad del nuevo Ministerio

Pilar Hazbun

Coordinadora Programa Legislativo LyD

¿CÓMO HA IDO CAMBIANDO LA INSTITUCIONALIDAD DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL?

¿CÓMO HA IDO CAMBIANDO LA INSTITUCIONALIDAD DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL?



- 1967-**ODEPLAN** adquiere calidad de servicio público descentralizado y cuenta con patrimonio propio.
 - Se crean Oficinas Regionales de Planificación- Secretarías Regionales de Planificación (SERPLAC)

1990- **MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN (MIDEPLAN):**

- Iniciativas legales que fortalecen el rol social del MIDEPLAN
 - 2004: Ley que establece un Sistema de Protección Social Chile Solidario
- 2009: Ley que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social (SIPS) e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
 - Fortalecimiento del rol social del MIDEPLAN.

¿CÓMO HA IDO CAMBIANDO LA INSTITUCIONALIDAD DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL?



- 2011: **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - Ente coordinador de todas las políticas sociales de nuestro país, articulando iniciativas interministeriales y fiscalizando su funcionamiento.
 - Dos nuevas Subsecretarías: **Subsecretaría de Servicios Sociales** y **Subsecretaría de Evaluación Social**.
 - Colaboración en el proceso presupuestario.
 - Evaluación de coherencia, consistencia y atingencia de los programas sociales (evaluación ex ante).
 - Se crea el Comité Interministerial de Desarrollo Social, responsable de definir los lineamientos y objetivos estratégicos de la política social del Estado.

¿CÓMO HA IDO CAMBIANDO LA INSTITUCIONALIDAD DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL?

- 2018: Ley N°21.090 crea la **Subsecretaría de la Niñez**.
- 2019: Ley N°21.150 que modifica la Ley N°20.530 y crea el **Ministerio de Desarrollo Social y Familia**



¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES DE LA NUEVA LEY?

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES DE LA NUEVA LEY?

1. Cambio de enfoque de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social orientándolo hacia la familia.
2. Inclusión de la clase media en riesgo de caer en vulnerabilidad como sujeto de la política social.
3. Mejoras en la revisión de la gestión de los programas sociales y en la asignación de recursos.

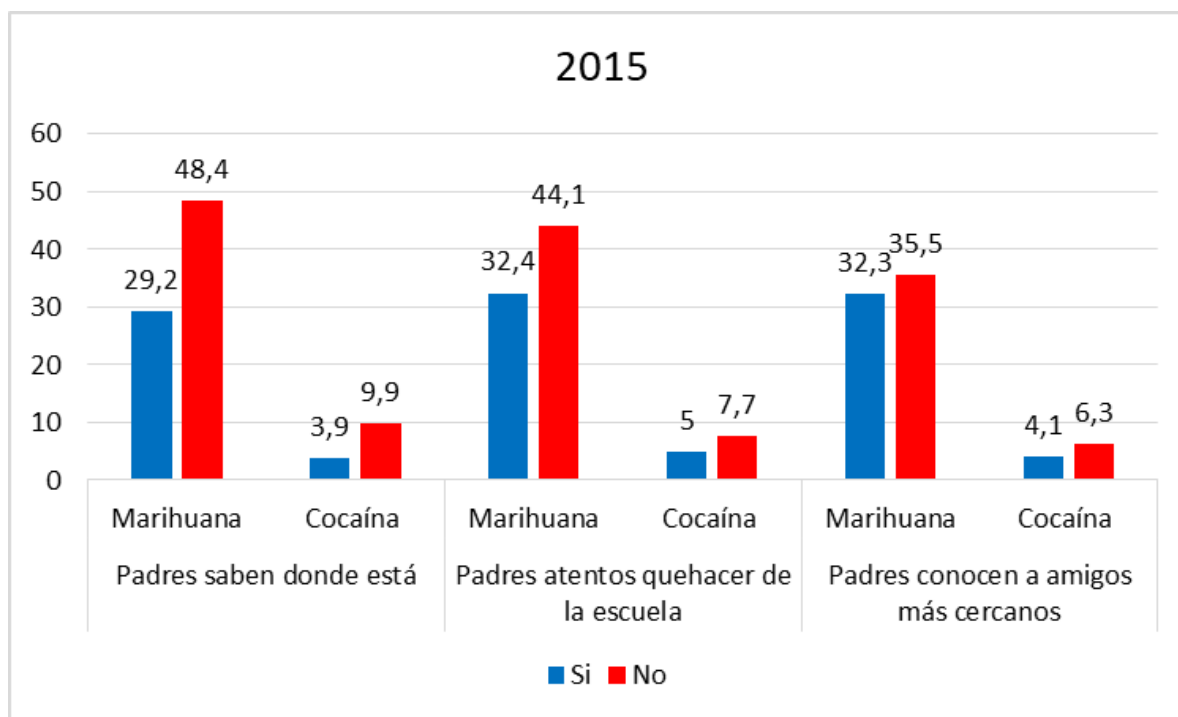
1. NUEVO ENFOQUE FAMILIAR

¿Tiene buenos resultados abordar las problemáticas sociales desde una perspectiva familiar?

NUEVO ENFOQUE FAMILIAR

¿TIENE BUENOS RESULTADOS ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES DESDE UNA PERSPECTIVA FAMILIAR?

a) Prevención de consumo de drogas en adolescentes.



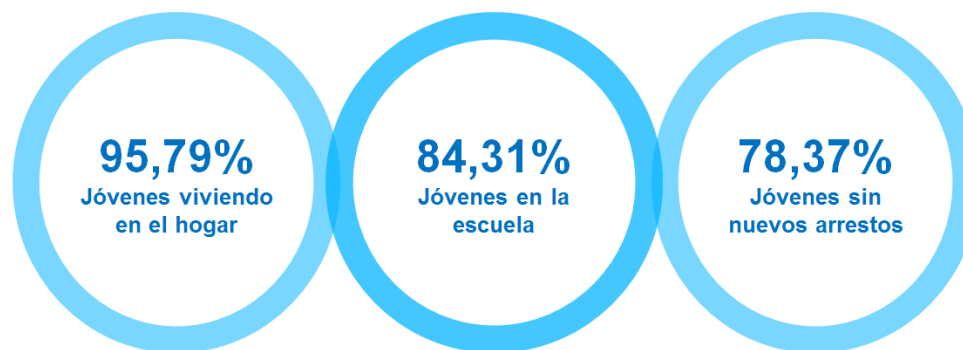
Fuente: DÉCIMO PRIMER ESTUDIO NACIONAL DE DROGAS EN POBLACIÓN ESCOLAR. Observatorio Chileno de Drogas. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). Página 50. Disponible en <http://observatorioninez.consejoinfancia.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/Informe-Nacional-Final-ENPE-2015.pdf>

NUEVO ENFOQUE FAMILIAR

¿TIENE BUENOS RESULTADOS ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES DESDE UNA PERSPECTIVA FAMILIAR?

b) Prevención del delito.

Los resultados entre 2012 y 2018



NOTA: Los datos antes mencionados corresponden a 6.793 casos egresados según criterios 1, 2 y 3.
Fuente: MST Case Discharge Summary Report y Dashboard Report. Departamento de Reinserción Social – Plataforma MST [Institute](http://mst.institute).

Fuente: PRESENTACIÓN PROGRAMA LAZOS. Subsecretaría de la Prevención del Delito. Disponible en <http://www.seguridadpublica.gov.cl/programa-lazos/>

NUEVO ENFOQUE FAMILIAR

¿TIENE BUENOS RESULTADOS ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES DESDE UNA PERSPECTIVA FAMILIAR?

c) Infancia vulnerada.

“El Comité recomienda que el Estado parte adopte el paradigma de protección integral de la Convención, especialmente:

- a) Aprobando con urgencia la ley de protección integral de la infancia y garantizando que ésta sea conforme con la Convención;*
- b) Promoviendo los derechos de todos los NNA y estableciendo programas que detecten prontamente los riesgos de violaciones.*
- c) Prestando la asistencia apropiada a la familia en el cumplimiento de sus obligaciones parentales a fin de reducir la necesidad de cuidados alternativos;*
- d) Protegiendo a los NNA vulnerados en sus derechos con medidas que prioricen el acogimiento familiar, en familia extensa o ajena, frente al residencial; y trabajando con la familia para procurar su retorno siempre que sea en interés superior del NNA.”*

Informe de la investigación relacionada en Chile en virtud del artículo 13 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, de fecha 1 de junio de 2018. Página 19.

NUEVO ENFOQUE FAMILIAR

¿INCORPORAR A LA FAMILIA ES UN AVANCE DENTRO DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL MINISTERIO?

Programas Sociales / Familias

- Acción - Apoyo a Iniciativas Familiares y Comunitarias
- Bono de Protección
- Bono Base Familiar
- Bono por Control Niño Sano
- Bono por Asistencia Escolar
- Bono por Formalización
- Bono por Graduación de 4° Medio
- Subsidio de Cedula de Identidad
- Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo

<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas-sociales/familias>

NUEVO ENFOQUE FAMILIAR

¿INCORPORAR A LA FAMILIA ES UN AVANCE DENTRO DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL MINISTERIO?

Beneficios:

- Optimizar recursos.
- Trabajar las dificultades actuales de las familias y prevenir futuros conflictos por cambios en su interior.
- No generar paradojas a las familias para adaptarse a los programas sociales.
- Coordinación de las políticas públicas dirigidas a los integrantes de la familia, evitando sobre intervenciones.

NUEVO ENFOQUE FAMILIAR

¿QUÉ INNOVACIONES EN MATERIA INSTITUCIONAL TRAE LA NUEVA LEY?

*"El Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, **desde un enfoque familiar** y de integración social, en los casos que corresponda. **Se entenderá por enfoque familiar la implementación de políticas sociales que pongan foco en las familias y en su entorno territorial, social y sociocultural.** Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por que dichos planes y programas se implementen en forma descentralizada o desconcentrada, en su caso, preservando la coordinación con otros servicios públicos."*

NUEVO ENFOQUE FAMILIAR

¿QUÉ INNOVACIONES EN MATERIA INSTITUCIONAL TRAE LA NUEVA LEY?

- Se incorpora a la familia como población objetivo.

“Familia: núcleo fundamental de la sociedad, compuesto por personas unidas por vínculos afectivos, de parentesco o de pareja, en que existen relaciones de apoyo mutuo, que generalmente comparten un mismo hogar y tienen lazos de protección, cuidado y sustento entre ellos.”

- El Ministerio velará por desarrollar y coordinar los programas sociales desde un enfoque familiar, cuando ello sea posible.
- Dentro de las nuevas funciones del Ministerio, se incorpora la de llevar a cabo acciones específicas para promover el fortalecimiento de la familia.
- Fortalece el rol del SIPS y considera el enfoque familiar en las funciones del Comité Interministerial de Desarrollo Social

ES MÁS QUE UN CAMBIO DE NOMBRE

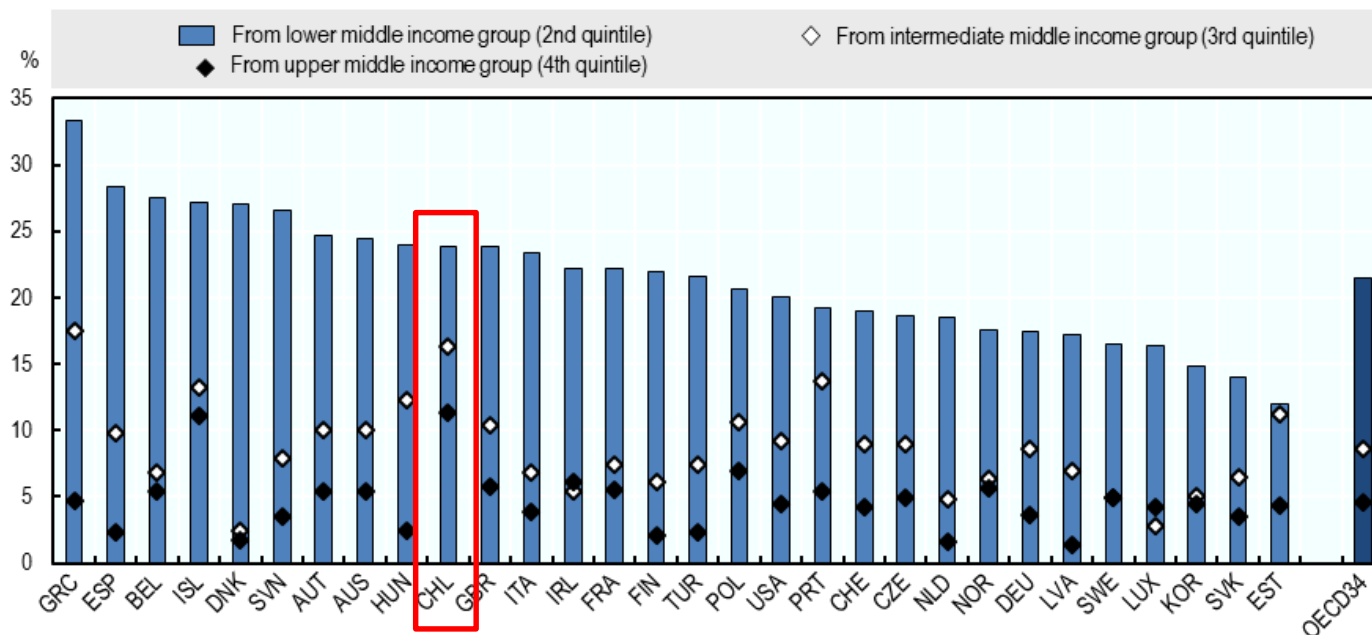
2. INCLUSIÓN CLASE MEDIA EN RIESGO DE VULNERABILIDAD

¿Hay una clase media en riesgo de caer en vulnerabilidad?

INCLUSIÓN CLASE MEDIA EN RIESGO DE VULNERABILIDAD

LOS PELIGROS QUE PERSISTEN A PESAR DE LA ALTA MOVILIDAD: LA CLASE MEDIA ENFRENTA UN ALTO RIESGO DE VOLVER A RETROCEDER

Riesgo de los hogares de ingreso medio de caer al primer quintil de ingresos



Fuente: OECD (2018) *A Broken Social Elevator? How to promote Social Mobility*. OECD Publishing, Paris.

INCLUSIÓN CLASE MEDIA EN RIESGO DE VULNERABILIDAD

¿Cuáles son estos riesgos que enfrenta la clase media?

Informe de la OCDE plantea que las principales razones que explican dicho retroceso tiene justamente que ver con **eventos inesperados** como **ruptura o muerte de un familiar, enfermedad y especialmente la pérdida de empleo.**

INCLUSIÓN CLASE MEDIA EN RIESGO DE VULNERABILIDAD

¿Cómo define la ley a estas personas?

*“5) **Personas o grupos y familias en riesgo de vulnerabilidad:** aquellos que sin ser vulnerables por razones sociales, económicas, de salud, entre otras, pueden verse enfrentadas a la pérdida de su estabilidad requiriendo un esfuerzo público especial para prevenir el desmejoramiento de sus condiciones de vida y bienestar social.”*

INCLUSIÓN CLASE MEDIA EN RIESGO DE VULNERABILIDAD

RECOMENDACIONES:

- Desde el punto de vista de la política pública, es interesante distinguir entre el tipo de apoyo que requiere una familia en situación de pobreza y una familia de clase media.
- Las principales recomendaciones que plantea el Informe de la OCDE apuntan a reforzar las políticas dirigidas a los más vulnerables, así como a la infancia.
- Involucramiento de la familia y focalización de los recursos públicos no sólo en la cobertura, sino en la calidad de programas integrales.
- Red Clase Media Protegida

3. MEJORAS EN LA REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

¿Qué tan importante es la evaluación de los programas sociales en la asignación de recursos?

REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS



- Es muy importante que se evalúen los programas sociales.
- Periodicidad de evaluación de los programas sociales.
- Los resultados de la evaluación deben tener incidencia en la asignación de recursos.
- La información que extraiga la DIPRES deberá ser de carácter indeterminado e indeterminable respecto a los datos personales, y se podrá sancionar a los funcionarios por el mal uso de los datos.

NUEVAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS QUE INCORPORAN EL ENFOQUE FAMILIAR

- Subsecretaría de la Niñez

- En camino:
 - Proyecto de ley que crea el Servicio de Protección de la Niñez
 - Red Clase Media Protegida

CONCLUSIONES FINALES

- Parece adecuado el nuevo enfoque familiar que se incorpora mediante esta nueva ley.
- El enfoque debe ir acompañado de un buen diseño e implementación de políticas y programas.
- La evaluación de los programas es muy importante y debe tener una incidencia directa en el presupuesto.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Diseño de la institucionalidad del nuevo Ministerio

Pilar Hazbun

Coordinadora Programa Legislativo LyD